

Introducción. Informe de Cristosal sobre el primer año del Régimen de Excepción de El Salvador (Marzo 2022 a Marzo 2023)

El Decreto N°333, publicado el 27 de marzo de 2022, estableció el “Régimen de Excepción” en todo el territorio nacional de El Salvador, Centroamérica.

Otorgó plenos poderes a la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y otras instituciones de Seguridad Pública con el objetivo declarado de “restablecer el orden y la seguridad ciudadana y el control territorial” (art. 1). En la práctica, esto implicó el despliegue de una política sistemática y generalizada de represión y persecución sobre el total de la población salvadoreña donde abundaron conductas arbitrarias como detenciones ilegales, inexistencia del debido proceso, violencia y abusos de las fuerzas de seguridad y ausencia de información sobre los detenidos.

De estas y otras violaciones a las garantías constitucionales y los derechos humanos da cuenta el Informe “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y violaciones a los derechos humanos”¹, informe que publicó en marzo de 2023 la organización Cristosal, dedicada hace más de 20 años a la defensa de los derechos humanos en El Salvador. Reproducimos aquí un Resumen Ejecutivo.

Junto a otras seis instituciones, Cristosal logró reunir, además, en septiembre de 2023, denuncias por casi 5.500 casos que sumaron 5.775 víctimas². Sin embargo, casi la mitad de estos casos se produjeron los primeros cuatro meses del Régimen de excepción (marzo a junio de 2022), por lo que la información que reproducimos no ha perdido actualidad.

El “modelo Bukele”

El Régimen de excepción es uno de los pilares de la gestión de Nayib Bukele, presidente de El Salvador desde 2019.

Tras desempeñarse como alcalde de Nuevo Cuscatlán (2012-2015) y San Salvador (2015-2018), Bukele asumió la presidencia de su país con más del 50% de los votos. Transcurridos los dos primeros años de gobierno con un apoyo legislativo minoritario –

¹ Cristosal, “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y violaciones a los derechos humanos”, Site de Cristosal, 29/5/2023. Disponible en <https://cristosal.org/ES/informe-un-ano-bajo-el-regimen-de-excepcion-una-medida-permanente-de-represion-y-de-violaciones-a-los-derechos-humanos/>, con acceso 12/11/2023.

² Cristosal, “Actualización de casos sobre violaciones a derechos humanos en el marco del régimen de excepción en El Salvador”, Site de Cristosal, <https://cristosal.org/ES/actualizacion-de-casos-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-regimen-de-excepcion-en-el-salvador/>, con acceso 12/11/2023.

donde se desplegaron las primeras medidas arbitrarias-, su partido Nuevas Ideas pasó a dominar la Asamblea Legislativa, sumando 55 diputados de un total de 84 bancas. Con esta mayoría aplastante -que le otorga quórum propio y le permite aprobar y reformar leyes sin necesidad del apoyo de otros sectores- logró llevar adelante medidas que han afectado la independencia del Poder Judicial (como la destitución de los cinco magistrados de la Sala Constitucional y el Fiscal General), la transparencia de los actos de gobierno y la libertad de expresión.

La instauración del “Régimen de excepción” por su parte, ocurrió pocos días después de un fin de semana en que se reportó un salto llamativo en la cantidad de homicidios diarios: 87 víctimas fatales en 3 días. La prensa señaló que se estaba frente a la ruptura de un “pacto” entre el gobierno y las pandillas o “maras”. Bukele abandonó entonces su “Plan de Control Territorial”, una serie de medidas poco novedosas con las que enfrentaba la criminalidad en el país con uno de los índices de homicidio más altos del mundo. Lo reemplazó con una “nueva” política de seguridad, que en realidad retoma muchos de los elementos de los planes de “Mano Dura” (2003-2004) y “Súper Mano Dura” (2004-2009), y cuyo símbolo es el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la cárcel “más grande de América”. Bukele lo publicitó en sus redes sociales personales, a través de un impactante video donde se ven jóvenes rapados, con tatuajes que “prueban” su pertenencia a alguna de las “maras”, trotando en ropa interior, inclinados, con sus pies y manos encadenados.³

El (¿primer?) mandato de Bukele se está acercando a su final y las próximas elecciones nacionales (febrero de 2024) lo tienen nuevamente como candidato. Pese a que la reelección consecutiva está prohibida por al menos cinco artículos de la Constitución Nacional, los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema -que reemplazaron a los destituidos en 2021- han liberado el camino para un nuevo mandato de Bukele.

Al momento de redactar esta introducción, más de 70.000 personas habían sido detenidas, llevando a El Salvador a erigirse como uno de los países con mayor cifra de encarcelados del mundo. En este contexto, entre los aportes fundamentales del Informe que se reproduce a continuación, se cuenta la identificación de conductas arbitrarias que han resultado en la detención ilegal y sin causa ni investigación previa de numerosas personas, y la visibilización de las muertes ocurridas bajo custodia estatal durante el primer año del “Régimen de Excepción”. Muertes que, para septiembre de 2023, ya llegaban a 189, siendo algunos de los cuerpos encontrados en fosas comunes.

³ El video completo puede verse en las redes sociales oficiales y las personales del presidente Bukele, por ejemplo: Nayib Bukele, “Hoy en la madrugada, en un solo operativo, trasladamos a los primeros 2,000 pandilleros...”, Posteo en Facebook, 24/2/2023. Disponible en <https://www.facebook.com/nayibbukele/videos/935948260746229/>. Con acceso 12/11/2023.